

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua



REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

 Urbano
 Rural
 Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
73
FECHA
15/06/2022
ROL S.I.I.
1413-111

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 3042/2022.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12070 de fecha 15-12-2015.
- E) La solicitud de permiso de **EDIFICACIÓN** correspondiente al expediente N° 3042.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION PARCIAL (MURO)** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA CIRCUNVALACION NORTE N° 01388** Lote N° LT-4-1 manzana localidad o loteo sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SPA	96.602.000-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PAULO MARCONI ZURSIEDEL	13.683.065-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GUILLERMO GAJARDO TRONCOSO	10.338.861-9

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

- INSTALACIÓN DE FAENAS
- INSTALACIÓN DE GRUAS
- EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

**3.2.- DEMOLICIÓN**

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	11M2
---	--------------------------------	-----------------------	------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 12.231
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 14.631
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	26505670	FECHA	14/06/2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- SE TRATA DE LA DEMOLICION DE UN MURO DE ALBAÑILERIA DE 11 M DE LARGO, DANDO PASO A LA CONTINUIDAD DE CALLE BAHIA CATALINA SEGUN PERMISO DE EDIFICACION N°39 DE FECHA 25-01-2021 Y RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA N°2021-665-L.

3.- PRESENTAN PRESUPUESTO INFORMATIVO POR UN MONTO DE \$1.223.082.-

JOU/CSL/CHE



[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)